

CUENTA DE COBRO No. 01

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

MARIA LUZ REDONDO OSPINO,

identificada con cédula de ciudadanía No. 32.750.520 expedida en
Barranquilla, Atlántico. SI__NO_X_ responsable de IVA

LA SUMA DE: **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$3.500.000.00)**

Favor Consignar en CUENTA DE AHORROS No. 2060 0070 5585 banco DAVIVIENDA

POR CONCEPTO DE: Primer pago del contrato de prestación de servicios **CD-45-2023-1365**, correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de marzo de 2023 al 26 de abril de 2023

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 21 días del mes de Junio del 2023.

Atentamente,



Nombre del Contratista: María Luz Redondo
Documento de Identificación: **32.750.520**
Dirección: Cra 26 # 3ª-272 Villa Campestre
Correo Electrónico: marialuzredondo2@hotmail.com
Teléfono Celular: 3008014612